



DECRETO ALCALDICIO N° 3550 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA,

11 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°380 de fecha 09.12.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que se realizara la Feria Navideña de Requinoa, para esta actividad se está programando la presentación del Show "Chileswing Villancicos", para lo cual es necesario autorizar contratación vía trato directo a través del sistema Mercado Publico, a música Tito SPA, Rut N°76.584.824-5, por un monto total de \$2.000.000 más IVA, de acuerdo a la ley de compras 19.886, artículo 10° N°7 Letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos,

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de Música Tito Spa Rut N° 76.584.824-5, representante legal de "Chileswing Villancicos" que se presentará en la Plaza de Armas de Requinoa, el 22 de Diciembre de 2019, a las 20:00 horas, por un monto total de \$2.000.000 más IVA.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

**IMPUTESE** la cuenta N° 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MVS/HHQ/bpb  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Cultura  
Archivo.-